

Comisión de Selección SEA

Jorge Francisco Martínez Carballido

Países de África, Asia y Latino América

- Estrategia típica
 - Elevar el costo (tiempo, dinero, libertad) para el corrupto con la intención de disuadir
- Resultados
 - Mejora marginal
 - Tardado

44 documentos de revistas, tesis doctorales, OECD y sitios WEB.

Revisión rápida de documentos internacionales

Creemos que lo que funciona en algún país/estado también funcionará en otro

Soluciones que se entrometen con el Sistema (William Deming) no prosperan

Las soluciones facilitan	Al corrupto mejorar sus ganancias
	Que más personas se animen a corromperse

Ley poco respetada

Trámites tardados y complicados

Impunidad

¿Por qué NO se prospera significativamente en disminuir la Corrupción?

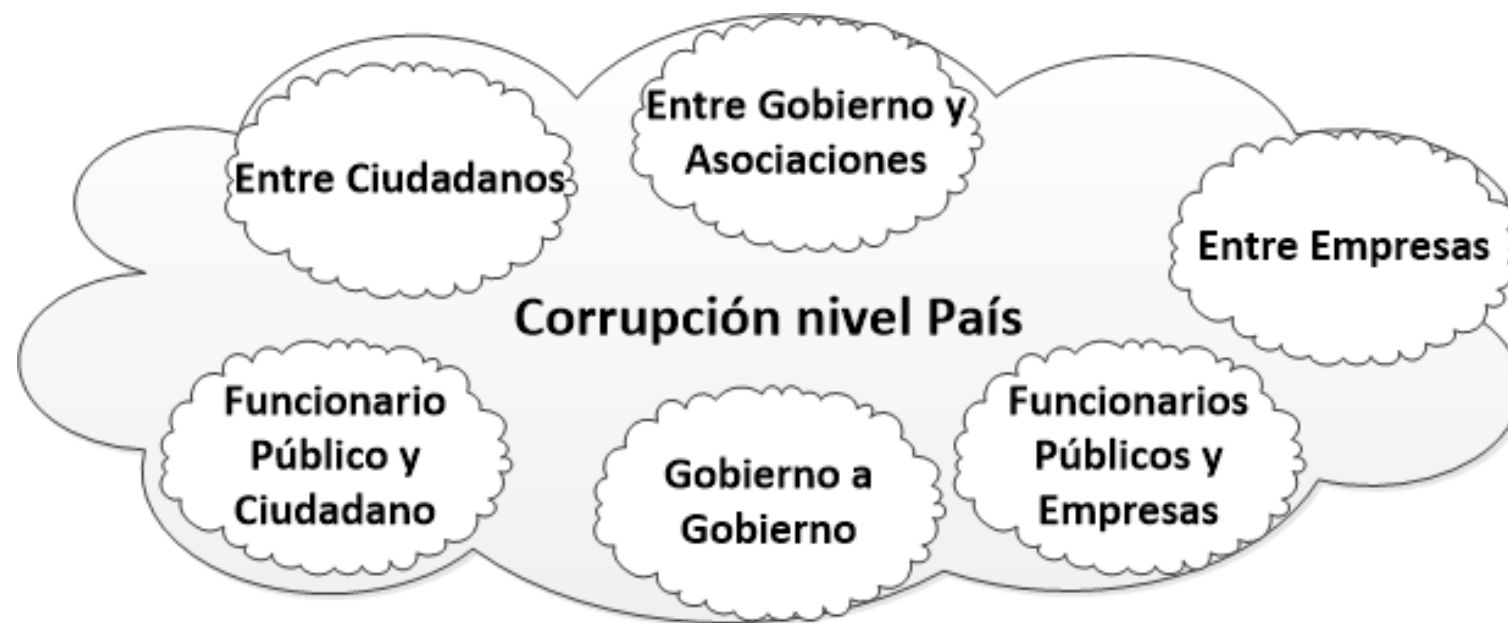
Leyes y reglamentos orientados al castigo

- Engorrosos
- Tortuosos
- Desproporcionados

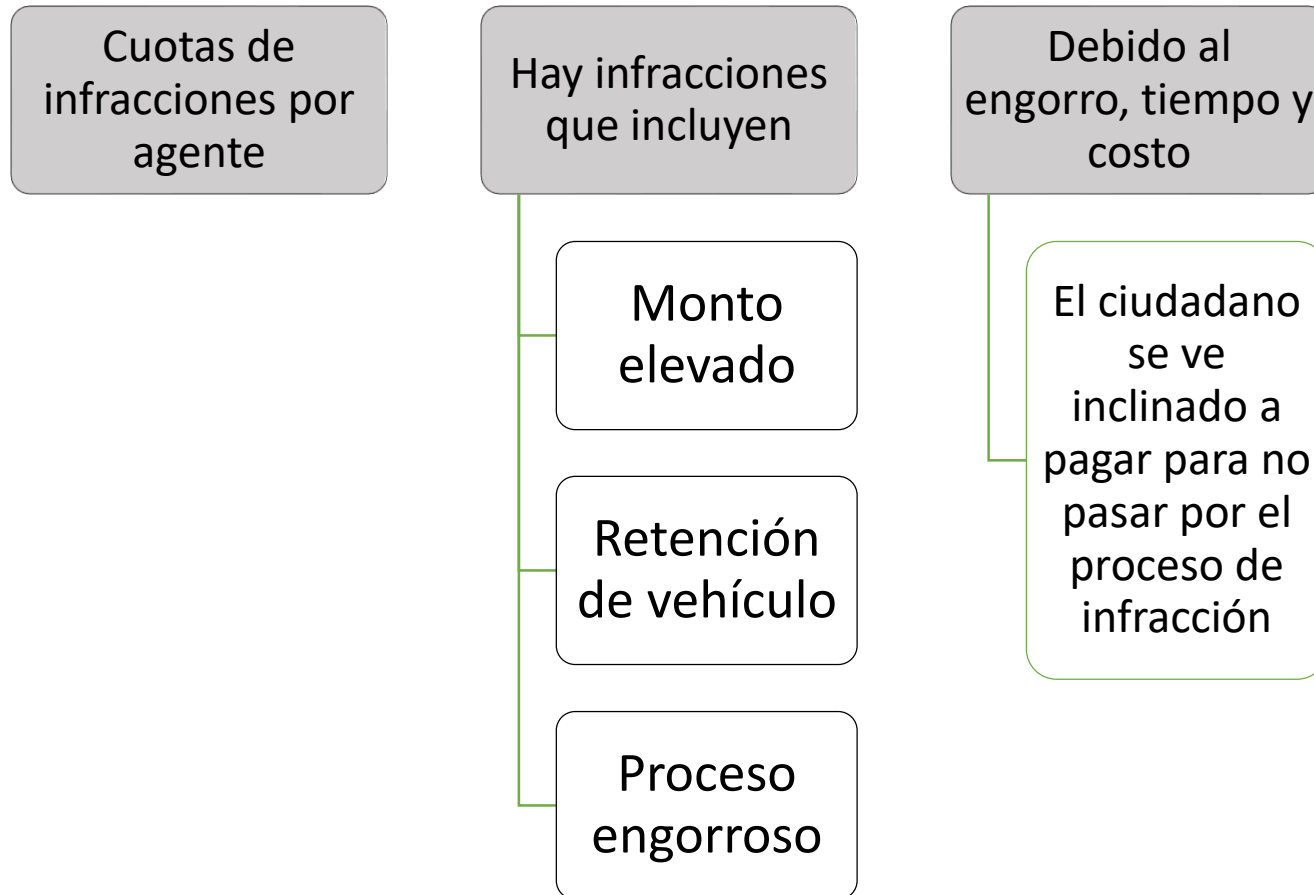
Servidores que se sirven \$

- Agendas
 - grupo
 - individual
- Acuerdos que cumplan en papel pero .. No con el propósito

¿Qué facilita
los hechos
de
corrupción?



Ejemplo sobre Tránsito Vehicular Urbano



Bosquejo de Solución

- Facilitar que el ciudadano cumpla
 - Quitando el engorro
 - Facilitando el cumplimiento de la infracción
- Facilitar al ciudadano cumplir;
cambiando el sistema
 - Cruceros inteligentes
 - No esperar el siga cuando no hay otros vehículos
 - Mejora del flujo (flujo continuo en base a demanda)
 - Obligaciones para que los responsables de agilizar el flujo vehicular lo hagan eficazmente

Propósito: Agilizar el flujo vehicular, evitar accidentes y contaminación ambiental.

Impunidad

Legalidad de Papel

Leyes y Reglamentos
Tipificación del **cómo** del
delito

VS

Legalidad de Hecho

Leyes y Reglamentos
Tipificación del **qué** del delito
no importa cómo

01

Promover más
ciudadanos
responsables

02

Facilitando que el
ciudadano
cumpla

Es tiempo del
ciudadano
responsable

Para la
fiscalización
y control de
recursos
públicos

Establece

*principios,
bases generales,
políticas públicas y
procedimientos*

Articula la
**coordinación entre
los entes públicos**
señalados

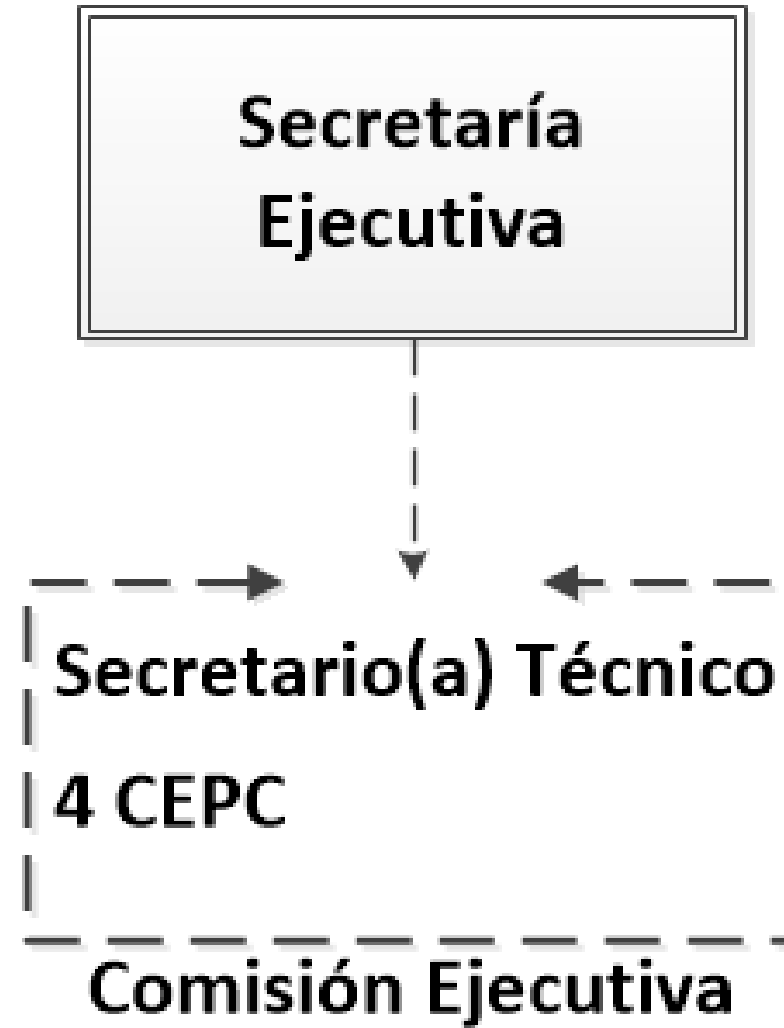
Evalúa

*prevención
detección y
sanción*

de faltas administrativas y
hechos de corrupción

Sistema Estatal Anticorrupción





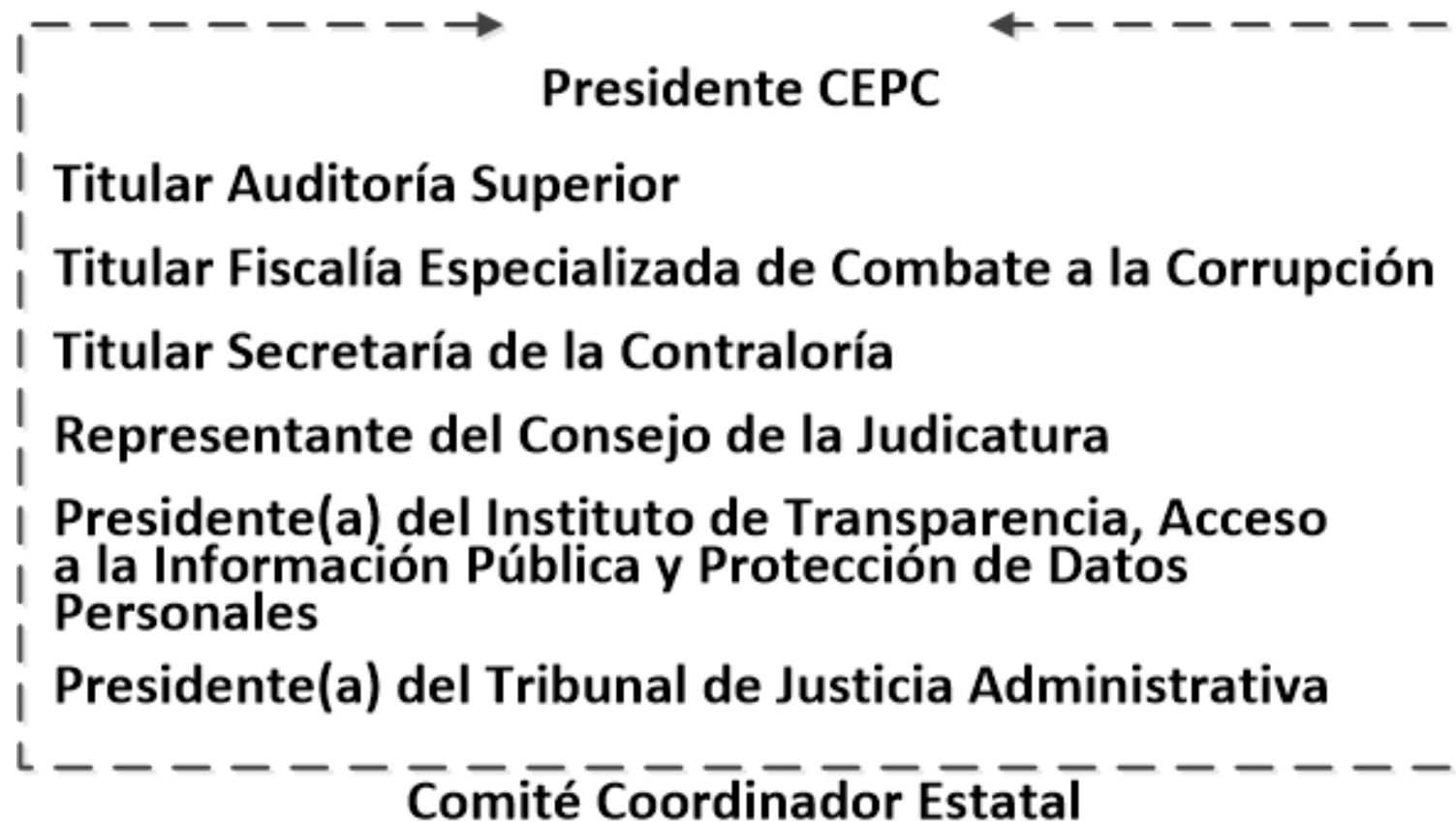
Comité Estatal de Participación Ciudadana

- Tiene como objetivo
 - Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Estatal,
 - Ser la *instancia de vinculación* con las
 - organizaciones sociales y
 - académicasrelacionadas con las materias del Sistema Estatal

¡Gracias por su atención!

Comité Coordinador Estatal

- Instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y tendrá bajo su encargo el
 - diseño,
 - promoción y
 - evaluaciónde políticas públicas de combate a la corrupción

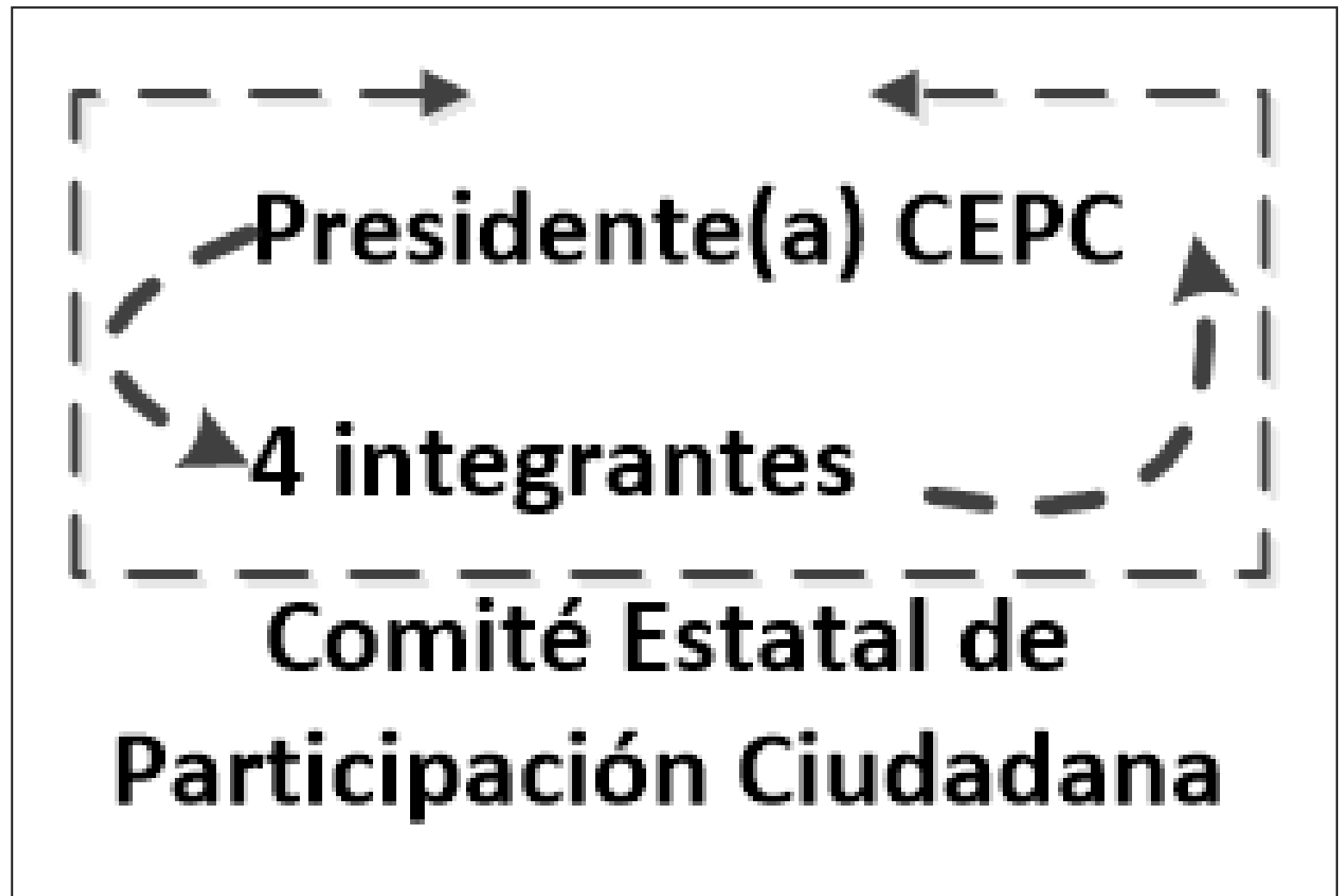


Sistema Estatal Anticorrupción

ARTÍCULO 7.

El Sistema Estatal se integra por:

- I. El Comité Coordinador Estatal, y
- II. El Comité Estatal de Participación Ciudadana



Secretaría Ejecutiva del SEA

Del Artículo 24

- Organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de Puebla. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines

Del Artículo 25

- Fungir como *órgano de apoyo técnico* del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveerle
 - *asistencia técnica*
 - *insumos*necesarios para el desempeño de sus atribuciones

Comisión Ejecutiva

Del Artículo 30:

La Comisión Ejecutiva estará integrada por:

I. El Secretario Técnico; y

II. El Comité Estatal de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como Presidente del mismo

Del Artículo 31

- La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la *generación de los insumos técnicos necesarios* para que el Comité Coordinador Estatal realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité
- fracciones I a VII

- El Sistema Estatal Anticorrupción coordina a actores sociales y a autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de *prevenir, investigar y sancionar la corrupción*.

Sistema Estatal Anticorrupción

- Establecer *principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos* para la **coordinación entre los entes públicos señalados** en la presente Ley, en la *prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos*. Es una instancia cuya finalidad es *establecer, articular y evaluar* en el Estado de Puebla, la política estatal en la materia.
- Las políticas públicas establecidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción son obligatorias y deberán ser implementadas por todos los entes públicos
- La Secretaría Ejecutiva dará seguimiento en el Estado, a la implementación de dichas políticas.

Clases de Corrupción

► Hay tres clases de corrupción:

- **no hacer lo que debiera hacerse,**
 - **hacer mal lo que se debe hacer, y**
 - **hacer lo que no debiera hacerse.**
-
- Atender de acuerdo a quién es el ciudadano(a)
 - Hacer distinción de personas

- Credibilidad
- Orgullo del trabajo bien hecho
- Como que trabajo, como que te pago
- País de papeles y números
- Convencer para avanzar constructivamente en la ciudadanía
- Ciudadano cumplido le va peor
- Ciudadano incumplido le va mejor, más y mejores condiciones.

- Gobierno que castiga
 - Gobierno que simplifica el cumplir como ciudadano
 - Gobierno facilita que el ciudadano cumpla
-
- Anticipación Calidad y Aprendizaje
 - No actuar con la verdad
 - Actuar para promoverse vs Actuar para diseñar soluciones duraderas a la luz de la verdad (bien de la mayoría de los ciudadanos de bien)
 - Ya es tiempo del ciudadano del bien actuar
 - Reconocerse para mejorar -- Grupos Anónimos
 - Auto-contenerse en el bien

Promoción de hechos de corrupción

- Servicios
 - Engorrosos
 - Desproporcionados
 - Lentos
 - Multi visitas
- Permisos, licencias
 - Autorización a discreción
- Infracciones

¿Qué produce las ganas de aceptar pagar?

- Trámites engorrosos
- Incauto de bien(es)
- Pérdida de libertad
 - Circulación (incauto de vehículo)

